



RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2021, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se modifica la resolución de 11 de enero de 2021 que resuelve la convocatoria de ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.

Mediante la Orden de 27 de octubre de 2020, BOPV nº 218 de 4 de noviembre, del Consejero de Educación se convocaron ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.

Mediante Resolución de 11 de enero de 2021 se resuelven las ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.

Detectados errores en la resolución y en el Anexo I de dicha resolución

R E S U E L V O

Primero.- Modificar el importe total concedido que queda ahora establecido en 174.725 euros.

Segundo.- Modificar la lista de beneficiarios y beneficiarias e importes individuales que se recoge en el Anexo I

Tercero.-Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de enero de 2021



ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN